



DECRETO ALCALDICIO N° 656 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOVA,

23 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 435 de fecha 18.03.2021 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación de salud y socio-económica que afecta a doña Polet Meredith Ramirez Flores, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para quien se solicita aporte asistencial de \$ 120.000.- ello con la finalidad de costear Cirugía de Colelitiasis.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04 de diciembre 2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30 de diciembre 2020 que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a doña Polet Meredith Ramirez Flores, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para quien se solicita aporte asistencial para costear Cirugía de Colelitiasis.

GIRESE un monto total de \$ 120.000.- a nombre **Polet Meredith Ramirez Flores, Cedula de Identidad [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut [REDACTED]**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/KPM/kpm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)